MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 030 -2025-GM-MDP

Pachia, 10 de Abril del 2025

VISTO:

El Memorándum N° 016-2025-A/MDP, Informe N° 099-2025-GPPyR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorándum N° 016-2025-A/MDP, de fecha 10 de abril del Despacho de Alcaldía, comunica el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicio Oficial del Alcalde Cesar Abdías Huayta Tintaya; toda vez que, el día 13,14 y 15 de abril del año en curso se tiene programado participar en INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES; FONDES, que se realizara en la ciudad de Lima.

Que, con proveído de fecha 10 de abril de 2025, el Gerente Municipal, adjunta la PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de lima, según en el siguiente detalle:

CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	1,436.00
VIATICOS	2.3.2.1.2.2	1,140.00
TOTAL		2,576.00

Que, según Informe N° 099-2025-GPPyR-GM/MDP., de fecha 10 de abril del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°00596-2025 por el importe de S/. 2,576.00 (Dos Mil Quinientos Setenta y Seis 00/100 Nuevos Soles), con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 07 FONCOMUN.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suma de S/. 2,576.00 (Dos Mil Quinientos Setenta y Seis 00/100 Nuevos Soles) a favor del Sr. alcalde CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA, según PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, para la comisión de servicios a la ciudad de Lima con la finalidad de participar el día 13,14 y 15 de abril del año en curso INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES; FONDES; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial la adquisición de los, pasajes Tacna – Lima, Lima – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesado